



DOÑA BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de agosto de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 13.** - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N° 237/25, POR IMPORTE TOTAL DE 55.637,71 €". APROBACIÓN.

Por la Secretaria General Accidental, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera**

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base n° 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe desfavorable de reparo de la Vice-intervención de fecha 01-08-2025, con carácter suspensivo y código de verificación n.º CSV: 07E9003EB41800L1E4X7V1N9T7.

Visto Decreto n.º 202505417 de fecha 05/08/2025 de levantamiento del reparo suspensivo n.º 22/25.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de

CSV: 07E9003EB41800L1E4X7V1N9T7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB41800L1E4X7V1N9T7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 08/08/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2025 12:12:36

EXPEDIENTE :: 2025310625000056  
Fecha: 01/08/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

**Primero.** Aprobar la relación de justificante n.º 237/25 y aprobar, autorizar y comprometer el gasto y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1710 22744 (RC n.º 2025 22016799) del Presupuesto de 2025 y por el importe que se indica:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
25/66004128	A2520	U90401829 UTE UMG - HABITAT, UTRERA	SERVICIOS DE BRIGADA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA. LOTE 2: BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES MES JUNIO 2025 (CONTRATO SV42/18)	55.637,71 €
TOTAL				55.637,71 €

**Segundo.** Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EDE8F00V8C3W4P1U0T7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 08/08/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2025 12:12:36

EXPEDIENTE :: 2025310625000056  
 Fecha: 01/08/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003EDE8F00V8C3W4P1U0T7

